

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 437-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en la “**XI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**” y otras reuniones en el contexto de la misma, a celebrarse en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 9 de diciembre del año en curso, la que está integrada de la siguiente forma: **JEFE DE DELEGACIÓN:** Licenciado José Santos Mendoza, Secretario General del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA). **DELEGADOS:** Licenciada Marina Stadthagen, Directora de la Oficina Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), con rango de Embajadora en Misión Especial y Doctor Freddy Picado, Encargado de Vulnerabilidad y Adaptación de la Oficina Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de noviembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.